

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripcion.

**MAHON.** EN PROVINCIAS.  
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el impor-  
Id. de D. N. Fábrega. te de la suscripcion por  
gnes. medio de libranza.

## Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto  $\frac{1}{2}$  real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.  
Los no suscritores 12.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### De la Correspondencia:

La *Gaceta* del 9 publica el real decreto admitiendo á D. Alejandro Moe la dimision que ha hecho del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de España cerca de S. M. el emperador de los franceses, quedando S. M. satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Se ha concedido por el ministro de Marina pensión vitalicia de 5 y 4 rs. diarios á 40 individuos que han justificado de manera indudable su asistencia al combate naval de Trafalgar, debiendo abonarse las respectivas pensiones por las tesorerías de Hacienda pública de las provincias á que pertenecen los pueblos de su domicilio y se espresan en la citada relacion.

El dia 12 debian salir con la *urca Santacilia* 130 colonos destinados á Santo Domingo, con las respectivas familias de muchos de ellos. A mas de estos, irán saliendo otros á medida que sea posible, pues segun dicen hay varios que tienen solicitada su salida.

Se ha dado orden para que en el arsenal de la Carraca se recorran y habiliten los vapores remolcadores *Relámpago* y *Majestad*, que deben pasar á Santo Domingo.

Segun las últimas noticias del arsenal de Ferrol, sigue con actividad la construccion de las fragatas *Tetuan* y *Almansa*. La primera se halla muy adelantada. La nueva goleta *Santa Lucia* se encuentra en el varadero en la operacion de colocarle sus máquinas, y en la conclusion de sus obras

interiores. Al vapor *Leon*, que entró en aquel puerto el 15 de enero último, procedente de Fernando Póo, se le están sacando las máquinas, para proceder á su reparacion. Los buques de vela bergantines *Habanero* y *Valdés*, que han llegado de Ultramar, se hallan en completo estado de desarme. La goleta de hélice *Edetana*, que entró el 27 del mes último, se halla destinada al resguardo marítimo de aquel apostadero.

El 30 ha tenido lugar en el ministerio de Fomento la subasta para la fabricacion de 600 colecciones de pesas y medidas del sistema decimal para sustituir como tipo á las cabezas de partido. Doce han sido los pliegos presentados casi en su totalidad de fabricantes extranjeros, quedando rematado este servicio para la fabrica de básculas, taras de hierro y toda clase de pesos y medidas establecida en Valencia. Tenemos una satisfaccion en dar publicidad á este hecho, como una prueba mas de la prosperidad de nuestro pais y del desarrollo que va tomando nuestra industria.

A consulta del gobernador de Fernando Póo y sus dependencias sobre si deben estar exceptuados del pago de derechos á su introduccion en aquellas islas los efectos de comercio procedentes de los puertos de la Península, y considerado que en estos se han declarado de cabotage por real orden de 18 de mayo último las procedencias de las posesiones de S. M., ha tenido á bien declarar que se considere del mismo modo el comercio que se haga entre los puertos de la Península y el territorio de Fernando Póo, gozando por tanto de todos los derechos que por el dicho concepto le

corresponden.

Se ha recibido en España la correspondencia del paquete inglés que llegó á Southampton el 28 de junio último. Por este conducto se tienen noticias de Méjico hasta el 27 de mayo de Veracruz hasta el 31 y de la Habana hasta el 6 de junio. La situacion de Méjico se agravaba por momentos. Nuestro representante el Sr. Ceballos permanecía en Méjico, pero con el solo caracter de agente diplomático, pues no habia entrado en relaciones oficiales con el gobierno de Juárez. Recibió, sí, del ministro de Prusia, que se ha conducido admirablemente con nuestros compatriotas, la representacion de los súbditos españoles. Por lo demás, en Méjico se sabia poco del cuerpo expedicionario francés: el gobierno tenia completamente monopolizada la prensa y habia prohibido, bajo las penas mas severas, publicar noticias y hasta hablar de la guerra con Francia, como no fuese favorable al partido dominante. Las cartas de Veracruz dicen que los franceses continuaban en Orizaba sin ser molestados por los mejicanos. Con las fuerzas de Marquez que se les habian incorporado, reunian unos siete mil hombres; pero generalmente se creia que no volverian á avanzar sobre Puebla hasta pasada la estacion de las lluvias, y luego que recibiesen refuerzos de Francia, si antes no estallaba algun movimiento en el pais.

Es positiva la division de los jefes conservadores, algunos de los cuales habian seguido á Marquez para unirse á los franceses, mientras otros se habian separado, no queriendo hacer causa comun con aquellos. En este último caso se hallaba Zuloaga. Otros y algunos mas que en el mismo paquete

te inglés que ha traído estas noticias habían llegado á la Habana.

—Segun noticias de la capital del vecino imperio, las primeras disposiciones tomadas para constituir un ejército al mando del general Forey, se han modificado casi por completo. El ejército confiado al general Forey tendrá tales proporciones, que lejos de haberse abandonado los proyectos políticos de la Francia sobre Méjico, se cree que ellos se enlacen con los de mediación en los Estados Unidos. No es ya, dicen, un ejército de 15,000 hombres el que irá á Méjico, sino de 30,000; 20,000 habrán desembarcado en Méjico en todo este verano, de manera que entren en campaña el 1.º de octubre; otros 10,000 se quedarán en la Martinica para formar allí la reserva del ejército expedicionario. Los preparativos que se hacen son inmensos, y esto es lo que ha retardado algunos días el envío de la expedición. Para fines de mes toda se habrá dado á la vela, y el almirante La Graviere y el general Forey, que de seguro ganará en Méjico un baston de mariscal, emprenderán su marcha para Veracruz y Tampico.

No ha dejado de llamar la atención que entre los buques de guerra que la Francia envía á Méjico se cuenten dos fragatas de coraza. El almirante La Graviere, que sale en este mes, enarbolará su pabellon en la *Normandia*. Como Méjico no tiene fuerzas navales que oponer á la Francia, ni puertos importantes ya que conquistar, después de la toma de Veracruz, acaso no es aventurado pensar que la Francia prevé algo con los Estados Unidos del Norte, y que por mar y tierra se prepara á todas las eventualidades.

—La *Independencia belga* se hace eco de las noticias llegadas por la vía de los Estados Unidos, y segun las cuales los generales mejicanos Ortega y Doblado debían retirarse el día 5 de junio con Zaragoza y el frente de diez y siete mil hombres caer sobre los franceses.

—El 26 de agosto contará Rusia mil años de existencia, puesto que el 25 de agosto de 862 fué fundado el imperio de los czares. Una correspondencia extranjera recuerda esta fecha y luego dice: «Alejandro II ha dicho que el 26 de agosto va á asombrar á la Europa. ¿Qué presagia esta promesa? Tal vez el establecimiento del

régimen constitucional. Después de mil años de poder absoluto, la Rusia entraria en una Constitución en otro millar de años. El reconocimiento del reino de Italia sería el preliminar de esto.»

—A un diario escriben de Turin que Garibaldi piensa en efecto marchar á Grecia, y que Rstazzi ha dicho á Napoleon que ó se resuelve en breve plazo la cuestion de Roma ó se verá desbordado por el partido de acción.

—Vuelven á estallar motines en diferentes puntos de Portugal, entre ellos Teixoso y Castello Branco.

Lisboa 10. —El emperador Napoleon será padrino en el casamiento del rey D. Luis. Vendrá á Lisboa el principe Napoleon para representarle en aquel acto.

Paris 10. —El emperador ha pasado á Clermont y ha agraciado al conde de Morny con el titulo de duque.

El vice almirante Jurien de La Graviere ha partido para Cherburgo.

El general Forey partirá para Méjico del 15 al 20 del corriente.

Ragusa 9. —Aldí bajá atacó el 7 en Glavezzo á Muko; pero fué rechazado con pérdidas considerables.

Paris 11. —La *Patrie* de anoche dice lo siguiente:

«Muchos periódicos extranjeros han dado detalles inexactos acerca del estado de la cuestion mejicana. Nosotros creemos poder asegurar lo siguiente: Que Francia no admitirá ninguna negociacion con el presidente Juarez porque en todas las ocasiones este jefe ha faltado á su palabra y á los compromisos mas formales.

Quando nuestro ejército victorioso sea dueño de Méjico, la nacion mejicana será consultada y sus deseos serán escrupulosamente respetados.

No queriendo Francia hacer contratos ilusorios, no abandonará á Méjico, sino cuando el tratado de paz que ha de poner fin á la hostilidad, quede ejecutado en todas sus partes.

Se anuncia que el general Bazaine ha sido nombrado para el mando de una de las divisiones de infanteria del cuerpo expedicionario de Méjico.

La organizacion de este cuerpo se continúa activamente, y quedará constituido de modo que responda á todas las exigencias de la nueva campaña, que empezará en el mes de octubre próximo.»

## MAHON 17 DE JULIO.

### Efemérides.

4339.

D. Jaime, rey de Mallorca, presta homenaje al de Aragón D. Pedro el Ceremonioso.

4424.

Llega á Gerona el rey de Aragón D. Alfonso V.

4465.

Las tropas de D. Juan II se apodera de Igualada.

4466.

Entra con gran pompa en Tortosa el de Aragón y de Navarra D. Juan II.

1762.

Muere el czar de Rusia Pedro III.

### PROVINCIA.

—Hemos visto ya anunciada la subasta para el establecimiento de coches fúnebres de cuyo servicio vamos á dar una idea á nuestros lectores sin perjuicio de publicar las condiciones de aquella tan pronto como nos sea posible.

El servicio de los coches fúnebres será obligatorio para los vecinos de Palma y sus alrededores comprendidos en un radio de 500 varas. Los particulares podrán servirse de sus propios coches si reúnen las circunstancias de arreglo, decencia y demás. Los pobres de solemnidad quedarán exceptuados del pago de los coches fúnebres. La subasta se verificará dentro 30 días durará la contrata seis años, y cuatro meses después de aprobada, se empezará el servicio. Los precios que deben servir para tipo de subasta son los siguientes: 1.ª clase 320 rs.; 2.ª clase 160 rs.; y 3.ª clase 80 reales con un aumento de una tercera parte cuando se hayan de celebrar exequios de cuerpo presente.

Los carruajes se dividen en cuatro clases y son como sigue: el número 1 servirá para la primera clase y llevará adornos de terciopelo de seda negra con franja de oro tirado por cuatro caballos negros de marca que llevarán mantas de la indicada tela y franjas y penachos negros; para la segunda clase servirá el carruaje núm. 2 adornado de paño negro y franja de oro, tirado por dos caballos negros tambien y de marca, con mantas de la marca, con penachos de la misma tela y franja y penachos negros; el carruaje núm. 3 será para la 3.ª y 4.ª clase, tirado por dos caballos negros con la diferencia de que para la 3.ª los adornos serán de franela con franjas de seda amarilla y la misma ropa y adornos los caballos, y por lo que hace á la 4.ª clase los adornos podrán ser de algodón, sin franja ni ningún otro adherente. Para los niños menores de 7 años y solteras jóvenes, servirán los mismos carruajes con la diferencia de que los adornos serán de seda celeste con franjas de plata y penachos blancos para los caballos en la 4.ª clase; sin franja y sin penacho para la 2.ª; y de tela lana del mismo color para la 3.ª. Toda

los carruajes serán servidos por el cochero y 4 criados, quienes se entregarán del cadáver en el mismo punto donde esté en la casa mortuoria y lo colocarán en el carruaje, depositándolo despues en la iglesia del cementerio ó en otra donde haya de celebrarse funeral, recibéndolo de nuevo concluido este, toda vez que el dueño de la casa no quiera de su cuenta estas operaciones de colocacion y depósito. Aquellos criados y cochero vestirán siempre de negro y por lo que hace al carruaje de 4.ª clase, llevarán frac, chaleco, pantalon, corbata, botas y sombrero; para los carruajes de 2.ª y 3.ª clase llevarán frac ó levita, y para el de 4.ª solo se requiere que sean negras las prendas de ropa que vistan. Las demas condiciones son relativas al cumplimiento del contrato.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**

San Alejo confesor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

En la del Cármen á las 10 habrá oficio solemne y sermón, y por la tarde continúa el devoto y solemne novenario.

**SANTO DE MAÑANA.**

San Bruno obispo, Santa Sinfuosa viuda, y sus siete hijos mártires.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 16 de julio de 1862.

Habiendo llegado á esta Plaza el señor Mayor del cuerpo de Administracion militar D. Diego Longuet, habilitado para el desempeño de la Comisaria de guerra de la misma, las inspecciones y demás servicios administrativos que desempeñaba el Sr. Comisario D. Isidoro Vargas, queda desde hoy en posesion de dicho cometido, habiendo establecido sus oficinas en la calle de la Reina núm. 6 y señalado para la firma y legalizacion de los documentos de los Cuerpos de la guarnicion, las horas de 10 á 4 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

Lo que se hace saber en la orden de hoy para el debido conocimiento de las clases militares á quienes corresponde.

Los Sres. Gfes de todos los Cuerpos é institutos militares residentes en esta plaza pasarán á mis manos relaciones nominales de los individuos de sus respectivas dependencias, cuyo sueldo anual sea de diez mil reales en adelante y residan por lo menos un año ha en esta ciudad, para remitirlas al Sr. Alcalde, con objeto de rectificar las listas electorales para Ayuntamiento.—El Coronel Gobernador interino. *Salazar.*

*Servicio para el 17.*

*Gefe de día: D. Eduardo Valdés y Tabáres, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Granada n.º 34.*

—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**SALIDAS.**

Para Alicante polacra goleta esp.ª Neptuno, de 40 t., cap. D. Lorenzo Pons, con 7 trip. y lastre.

Para idem pailebot esp. Caballo, de 24 t., cap. D. Juan Sans, con 4 trip., 2 pas. y lastre.

Para Ibiza, laud esp. Andrea de 19 t., pat. Vicente Mari con 5 trip. 8 pas. habas y patatas.

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

En el Boletin oficial Bulear núm.º 4,629 se halla la circular de la Administracion principal de fincas del Estado, que dice asi:

«Los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia se servirán disponer que por tres dias consecutivos y de la manera que ofrezca más publicidad, se hagan pregones previniendo á los deudores de pensiones de censos que administra el Estado, se presenten á satisfacer sus descubiertos en el término de 8 dias, pasados los cuales

semilla recogida del que la provincia de Albacete exhibió en el concurso nacional de aquel año. Segun parece, el grano en cuestion, se dá muy bien en nuestras tierras, y es el que mejores resultados ha ofrecido entre todos los de la misma procedencia que se ensayaron hasta ahora. Además de su gran tamaño, lo recomiendan muy buenas cualidades, y es especialmente apto para la fabricacion de fideos y otras pastas, pudiendo por lo mismo contribuir á que con los recursos propios del pais, haga mayores adelantos que hasta aquí, una de sus industrias más útiles é importantes. Al mérito de este trigo y de los estudios y esfuerzos que ha hecho el espositor para introducir su cultivo, se agrega el de las treinta y dos muestras en espigas, con que la misma persona nos ha dado á conocer los resultados de los ensayos de aclimatacion practicados con otros trigos procedentes del referido concurso de 1857, y los ilustrados y solícitos desvelos que consagra desde mucho tiempo á la agricultura de su patria. En vista de todo, los peritos y la comision del Jurado por su parte, y la Junta de acuerdo con ellos, han creido obrar con la más rigurosa justicia, aplicando á dicho espositor un premio de primera clase, sin perjuicio de las demás distinciones que así por esta seccion como por otras le correspondan.

El Ayuntamiento de Son Servera lo mismo en 1857 que esta vez, se distinguió por la variedad, buena calidad y crecido número de los objetos espuestos. Con pocos distritos que siguieran ó pudiesen seguir su ejemplo, tendria nuestra provincia bastante para una lucida esposicion agrícola. Aparte empero de otros objetos tambien dignos de premio que ha presentado en la última, lo más notable bajo todos conceptos es la rica y numerosa

de la numerosa variedad de galenas, carbonatos y sulfuros de cobre y de hierro, espatos, yesos y arcillas que se encuentran en varios puntos de Mallorca, Menorca é Ibiza.

Formado ya el catálogo y ordenados los objetos conforme acaba de manifestarse, vino el caso de proceder á lo más delicado y espinoso, ó sea á su examen y calificacion, para lo cual hubo de acudir la Junta al celo y patriotismo de las personas más competentes é imparciales, no sin verse algo embarazada en la eleccion por lo difícil que era encontrarlas dentro de una poblacion tan reducida, y cuando la mayor parte de los individuos que inspiraban confianza bajo ambos conceptos, ó se hallaban personalmente interesados en la esposicion ó se resistian á admitir el encargo por un exceso de modestia ó de escrupulosa delicadeza. Así que no todas las comisiones nombradas llegaron á desempeñar su cometido, teniendo que pasar la Junta por el grave sentimiento de recibir y admitir las renunciaciones de las ilustradas personas que las componian. En tal situacion, y no hallando medio para vencer dificultades que no habia previsto, acosada por la necesidad de verificar cuanto antes la calificacion, á fin de que cesase la justa impaciencia de los espositores, y de que pudiera permitirseles retirar los objetos que habian presentado, y sobre todo, para que no se demorara por mucho tiempo la adjudicacion de los premios y el dar publicidad á los resultados del concurso, vióse precisada apesar suyo la Junta á resolver que las diversas secciones de que constaba la comision especialmente encargada de activar y regularizar todos los trabajos, se constituyeran en otros tantos Jurados para la propuesta de premios, bajo la expresa condicion de ajustar siempre sus aprecia-

serán apremiados con arreglo á instrucción. Igualmente se hará presente en dichos pregones, que no hay persona alguna particular autorizada para la cobranza de los expresados censos, y que donde únicamente deben acudir los deudores para satisfacer sus descubiertos, es en esta Administración los del partido de la Capital, en la Administración subalterna de Ica, los de aquel partido; los del partido de Manacor, en la Administración subalterna establecida en dicho pueblo, y los de Menorca é Ibiza, en las respectivas Administraciones subalternas: debiendo advertir que cualquiera cantidad que aparezca satisfecha que no sea en las dependencias expresadas, no será de abono al prestador, sin perjuicio de los procedimientos á que hubiere lugar respecto de las personas que hubiesen cobrado sin la autorización oportuna. Palma 4 de julio de 1862.—Luis Martínez de Hervas.

Lo que se inserta en este periódico, á fin de que los deudores en descubiertos de este distrito, satisfagan sus respectivas anualidades á D. José Vinent y Seguí, Administrador subalterno de este partido Mahon 15 Julio de 1862.—JUAN J. SANCHO.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Administración principal de Menorca. De los billetes espendidos por esta Administración para el sorteo que se celebró en

Madrid el día 10 del actual salió premiado con 100 ps. fs. el del n.º 22,924.—Mahon 15 de julio de 1862.—Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

Hoy jueves se rematará en pública subasta siendo la postura competente, una casa de José Salas y Seguí sita en esta ciudad calle de Buen aire.

A la brevedad posible llegará á este puerto procedente del de Ciudadela el pailebot español nombrado Joven Africano, al objeto de salir para Argel.

Admite cargo y pasajeros, y para su ajuste podrán avistarse con su capitán D. Bartolomé Maspoeh.

A la mayor brevedad saldrá de este puerto para el de Sevilla la polacra goleta esp. Unión, al mando del cap. D. Agustín Landino.

Admite cargo y pasajeros, y para tratar del ajuste se verán con el mismo capitán, calle del Carmen n.º 15.

**BAÑOS DE MAR.**

Quedan abiertas para el público las casitas de madera situadas en la marina

frente el almacén del Sr. Femenias, cerca al molino de vapor, las que reúnen las condiciones más ventajosas que pueden desear las señoras y caballeros que quieran tomar baños.

**PRECIOS.**

| Por la mañana  | Rs. ms. | Por la tarde y noche | Rs. ms. |
|----------------|---------|----------------------|---------|
| De 3 á 4.      | 2       | De 1 á 2.            | 2       |
| „ 4 á 5.       | 2       | „ 2 á 3.             | 2       |
| „ 5 á 6.       | 2 24    | „ 3 á 4.             | 2 24    |
| „ 6 á 7.       | 2 24    | „ 4 á 5.             | 2 24    |
| „ 7 á 8.       | 2 24    | „ 5 á 6.             | 2 24    |
| „ 8 á 9.       | 2 24    | „ 6 á 7.             | 2 24    |
| „ 9 á 10.      | 2       | „ 7 á 8.             | 2 24    |
| „ 10 á 11.     | 2       | „ 8 á 9.             | 2 24    |
| „ 11 á 12.     | 2       | „ 9 á 10.            | 2 24    |
| Tarde y noche. | 2       | „ 10 á 11.           | 2       |
| De 12 á 1.     | 2       | „ 11 á 12.           | 2       |

Las papeletas se despachan en el mismo almacén del Sr. Femenias.

Se advierte que las casitas número 1 y 2 son las destinadas para los caballeros y que solo es permitida la entrada á seis en cada baño; y las dos restantes, 3 y 4 para las señoras, no pueden contener más de diez personas cada una.

Por todo lo que va en firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva, núm. 21.

ciones en orden al mérito relativo de los objetos de cada clase, al dictámen de los peritos nombrados que hubiesen admitido el encargo, y en su defecto á la opinión de las personas conocedoras é imparciales que creyeran necesario asociar á sus tareas, con absoluta esclusión de los individuos de la Junta y de los extraños que reunieran el carácter de espositores de productos ú obras del mismo ramo que á su exámen y apreciación se sometía. Tal es la marcha que se ha seguido, y de la cual procuró y consiguió la Junta no apartarse nunca, sacrificando quizás á la escrupulosa observancia de su sistema ó al deseo de que las calificaciones fuesen obra del mayor detenimiento, y llevasen el sello de la más absoluta imparcialidad, el interés de la prontitud con que por otra parte convenia adelantar los trabajos y conducir todas las operaciones á feliz término.

Conviene también advertir que limitándose las comisiones del Jurado y los peritos con quienes se asesoraban, á señalar los objetos que le parecían dignos de mención ó premio y el mérito relativo de los que se encontraban en este caso, dentro del círculo de la sección y clase á que sus apreciaciones se contraían, ha sido preciso que la Junta al hacerse cargo de ellas determinase por su parte la calidad ó categoría del premio correspondiente á cada objeto, tomando en cuenta la mayor ó menor importancia de un ramo respecto á los demás, y los fondos de que podia disponerse para recompensar á todos los espositores que lo merecieran; pero respetando siempre dentro de estos límites el parecer autorizado de las personas competentes, y procurando que los premios se distribuyesen con la mayor largueza posible, y de modo que además de ofrecer con ellos una

justa distinción al verdadero mérito viniera á significarse á los espositores el aprecio de la Diputación provincial por la generosa solicitud con que habían secundado sus buenos deseos. En suma, la Junta creyó hallarse en el caso de atender simultáneamente á la estimación relativa de los objetos de cada sección y clase hecha por las comisiones del Jurado con auxilio de los peritos, á la importancia de unos ramos con respecto á otros, á las facultades económicas de que estaba revestida y al carácter especial del concurso que acaba de celebrarse, donde más bien que una rigurosa competencia entre los agricultores, artistas é industriales del país, debía resplandecer el deseo de presentar á S. M. una muestra del ingenio y laboriosidad de sus habitantes, y de las más escogidas producciones de su suelo.

Dadas estas esplicaciones pasará la Junta á manifestar los premios que, en su concepto y según lo acordado por las respectivas comisiones calificadoras, deben adjudicarse á los espositores de cada una de las clases de productos y obras que abrazó la exposición, indicando de paso las que parecieron más dignas de aprecio, habida consideración á las circunstancias especiales del país, con respecto á la Agricultura y á los diversos ramos de Bellas Artes é Industria.

Las tres clases de productos que con más brillantez se presentaron, entre todas las que componen la primera sección son indisputablemente los trigos, las legumbres y las frutas. De los primeros, el más notable y el que más ventajosa calificación ha merecido á los peritos es el trigo macanlon que presentó D. Pedro José Trias, como resultado de los ensayos que está haciendo desde 1857 para la aclimatación de este precioso cereal con